

Las autoridades del Ministerio de Energía y Minas a la opinión pública hacen saber

Ante publicaciones y comentarios vertidos en el Congreso de la República y recogidos en artículos de prensa respecto a la presunta presencia del mineral uranio en el suelo del departamento de Izabal, es necesario informar que en Guatemala **no existen licencias de exploración o explotación para dicho elemento; que el mismo no se asocia geológicamente a la presencia de minerales de la familia de níquel; y que nunca se ha comprobado la existencia de un depósito o yacimiento de dicho mineral en este país.**

La posibilidad de la presencia en cantidades explotables comercialmente de uranio en el territorio guatemalteco no se encuentra comprobada científicamente. Estudios realizados en décadas pasadas encontraron simples anomalías, sin viabilidad de aprovechamiento económico; y las mismas se encontraron en la franja volcánica nacional, no en las lateritas de níquel.

Lo que sí está comprobado geológicamente es que el uranio no es un mineral que se encuentre asociado a la presencia de materiales orgánicos, sino que proviene de rocas ígneas, presentes en la corteza terrestre. De esa cuenta, geológicamente es posible afirmar que en las minas de níquel no hay presencia de uranio en cantidades que representen la posibilidad de su aprovechamiento económico rentable.

Para finalizar, corresponde aclarar a la opinión pública que en el caso de la licencia minera “Proyecto de Extracción Minera Sechol”, la autorización emitida por esta institución es para explotar únicamente los minerales níquel, cobalto, hierro, cromo y magnesio, asimismo, que ninguna autoridad del Ministerio de Energía y Minas ha tenido comunicación con ningún inversionista relacionada con la posibilidad de explotación de uranio en Guatemala. Cualquier indicación en contrario sería no solo tendenciosa, sino alejada de la realidad.

Guatemala, 26 de agosto de 2021